ELCY MAXARI MELO BURBANO <emmelo@itp.edu.co>

# Re: Cotización de precios - Hospedaje Linea 14

1 mensaje

**Corporacion Territorio Bio** <territoriobiocorporacion@gmail.com> 27 de junio de 2026 a las 15:16
Para: ELCY MAXARI MELO BURBANO <emmelo@itp.edu.co>
Cc: CONTRATACION ITP <contratacion@itp.edu.co>, NILSA ANDREA SILVA CASTILLO <asilva@itp.edu.co>, JUAN GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ <juan.trujillo@itp.edu.co>

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito adjuntar lo requerido, para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias por su atención.

Juan Luis Santander
Representante Legal

El mié, 10 jun 2026 a las 17:12, ELCY MAXARI MELO BURBANO (<emmelo@itp.edu.co>) escribió:

> Mocoa, Putumayo, 10 de junio de 2026
>
> COTIZACIÓN DE PRECIOS
>
> Asunto: Solicitud de cotización de precios para la *PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE DE LÍDERES TRABAJADORES DE BOSQUE DE LOS NDF&B Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIPUTUMAYO, PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO EN PROFUNDIZACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE.*
>
> Cordial saludo,
>
> La Institución Universitaria del Putumayo, requiere realizar un contrato de prestación del servicio de hospedaje para los líderes trabajadores del bosque y los profesionales de la Institución Universitaria del Putumayo, en el marco del desarrollo de los procesos formativos teórico-prácticos del proyecto.
>
> Este servicio se prestará tanto en los municipios sede de los talleres incluidos Mocoa (Putumayo) y Calamar (Guaviare), como en los diferentes puntos intermedios en los que se requiera pernoctar durante los trayectos terrestres y/o aéreos necesarios para el traslado de los participantes.
>
> El contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de comodidad, higiene, seguridad y bienestar, que permitan el descanso y la recuperación física de los beneficiarios durante su estancia. Las instalaciones ofrecidas deberán contar con servicios básicos completos (agua potable, energía eléctrica, aseo, camas en buen estado, baños privados o compartidos en condiciones sanitarias adecuadas, entre otros), así como con ambientes tranquilos y funcionales para el alojamiento temporal de personas en tránsito.
>
> El servicio de hospedaje deberá cumplir con los requisitos legales y sanitarios establecidos por las autoridades competentes (como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las autoridades municipales), incluyendo los registros de operación hotelera o de alojamiento temporal, seguros obligatorios, y protocolos básicos de atención a huéspedes.
>
> La adecuada prestación de este servicio es un componente logístico fundamental para el desarrollo eficiente de las actividades del proyecto, por lo cual deberá responder a criterios de calidad, oportunidad, seguridad, y respeto por la dignidad de los participantes.
>
> --
>
> --

Cordialmente

UNI PUTUMAYO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO

**ELCY MAXARI MELO BURBANO**
Abogada

Edificio Sede Aire Libre Paraje Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa Putumayo
Sede Mocoa: 3138052807-3103310083. Subsede Sibundoy, Ampliación Colón: 3102434689
Ampliación Valle del Guamuez: 3103284620. Ampliación Puerto Asís: 3103307326
http://www.itp.edu.co - Email: atencionalusuario@itp.edu.co

**14 adjuntos**

- **COT 006 - HOSPEDAJE UNIPUTUMAYO.pdf**
  361K
- **CAMARA DE COMERCIO - TERRITORIO BIO (2).pdf**
  332K
- **RUT - TERRITORIO BIO.pdf**
  321K
- **CEDULA JUAN R.L TERRITORIO BIO.pdf**
  205K
- **CERTIFICADO TERRITORIO BIO.pdf**
  542K
- **Antecedentes judiciales - JUAN LUIS SANTANDER.pdf**
  245K
- **Antecedentes disciplinarios - JUAN LUIS SANTANDER.pdf**
  85K
- **Antecdentes fiscales - TERRITORIO BIO.pdf**
  65K
- **Antecedentes disciplinarios - TERRITORIO BIO.pdf**
  85K
- **Consulta RNMC - JUAN LUIS SANTANDER.pdf**
  160K
- **Antecedentes fiscales - JUAN LUIS SANTANDER.pdf**
  47K
- **JUAN LUIS SANTANDER BETANCORTH - REDAM.pdf**
  336K
- **EXPERIENCIA TERRITORIO BIO.pdf**
  106K
- **Declaración de compromiso - CORPORACION TERRITORIO BIO.pdf**
  158K

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 19/06/2026 - 14:41:20
Recibo No. S000829060, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZdsXnSRcde**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION TERRITORIO BIO
Nit : 846004094-1
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0001696
Fecha de inscripción: 06 de julio de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 N 18 244
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : territoriobiocorporacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142963183
Teléfono comercial 2 : 3125256727
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 N 18 244
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : territoriobiocorporacion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 20 de junio de 2004 de la Asamblea General De Socios de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2004, con el No. 2241 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada FUNDACION PUTUMAYO RIOS Y SELVA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 03 del 29 de julio de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2008, con el No. 4680 del Libro I del Registro de Entidades

sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 07 del 28 de marzo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011, con el No. 5806 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 07 del 28 de marzo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011, con el No. 5806 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 07 del 28 de marzo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011, con el No. 5806 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 07 del 28 de marzo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011, con el No. 5806 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió TRANSFORMACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Por Acta No. 01 del 30 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2011, con el No. 5946 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 01 del 30 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2011, con el No. 5946 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 08 del 30 de agosto de 2012 de la Asamblea de Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2012, con el No. 7577 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 08 del 30 de agosto de 2012 de la Asamblea de Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2012, con el No. 7577 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 001-2021 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021, con el No. 14480 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1-2024 del 24 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024, con el No. 17404 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION

Por Acta No. 1-2024 del 24 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024, con el No. 17404 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA VIGENCIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de julio de 2064.

Por Acta No. 1-2024 del 24 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024, con el No. 17404 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: La corporación territorio bio tendrá como objeto social: Contribuir al desarrollo de la salud, la educación, la cultura, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y la protección ambiental, la economía regional y al desarrollo programas sociales de interés general de las comunidades; a través del diseño, formulación, financiación y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas que promuevan el desarrollo local y la integración regional para el logro del objeto social realizará las siguientes actividades: A) apoyar la creación y fortalecimiento de organizaciones a nivel nacional con criterios de sostenibilidad social, ambiental, económica y política, que genere desarrollo local y regional en pro del mejoramiento de la calidad de vida, con alternativas innovadoras que contribuyan a la construcción de una sociedad equitativa, solidaria, democrática y en armonía con el medio ambiente. B) promover, patrocinar y realizar actividades relacionadas con la sistematización, investigación, divulgación y generación de conocimiento en temas de equidad de género, no violencia, cultural, étnicos, epidemiológicos y de salud ambiental, desarrollo económico alternativo, tecnologías limpias y medio ambiente. C) programar y desarrollar actividades de capacitación en los diferentes campos y áreas del conocimiento, que permitan aportar elementos al desarrollo humano, social, económico y ambiental de nuestras comunidades. D) promover y patrocinar la conformación de grupos de investigación que lideren aspectos relacionados con el objeto social de la corporación, especialmente en el manejo, uso y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente. E) establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación de la corporación y/o particulares. F) promover y fortalecer la articulación de las redes de emprendimiento y cadenas de valor en el territorio nacional. G) programar, promover y desarrollar acciones en el marco del biocomercio y los mercados verdes. H) participar, promover, diseñar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos que promueven el desarrollo integral del ser humano y su convivencia armónica y equilibrada en el ámbito local, sectorial, regional y nacional. I) elaborar, asesorar y ejecutar planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo municipales y departamentales, de acuerdo a las directrices nacionales. J) generar proyectos de desarrollo ambiental, elaborar estudios de impacto ambiental. Contribuimos en la avanzada de un territorio con futuro k) realizar asesorías, acompañamientos auditorías e interventorías, de tipo social, económico y ambiental, a instituciones de carácter público o privado l) potenciar procesos de educación ambiental, participación y comunicación comunitaria que faciliten la vinculación de la comunidad a programas de manejo y cuidado del medio ambiente. M) promover actividades de esparcimiento, deporte, recreación y manejo del tiempo de socio. N) desarrollar actividades de logística de eventos públicos y privados que promocionen y posicionen las capacidades productivas, económicas, sociales y culturales de un territorio y sus organizaciones. O) formulación y ejecución de proyectos de carácter social. P) prestar servicios de apoyo logístico, desarrollo de eventos, talleres y otras actividades que incitan además desplazamiento y hospedaje. Parágrafo. Para cumplir con su objeto social la corporación territorio bio podrá: 1) Adquirir los bienes necesarios a cualquier título, en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a las de la corporación. 2) Administrar recursos, bienes muebles e inmuebles, de terceros recibidos bien sea en custodia u otras modalidades legales o

convencionales de entrega o cesión, como también prestar el servicio de outsourcing en cualquier actividad lícita. 3) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de su objeto y fines. 4) Gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 5) Tramitar y obtener recursos provenientes de múltiples fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de las actividades, planes, programas, y proyectos que constituyen el objeto de la corporación territorio bio. 6) Celebrar toda especie de actos, convenios o contratos autorizados por la ley y los estatutos, con instituciones nacionales e internacionales, con el propósito de obtener recursos y apoyo para la formación de recursos humanos o la ejecución de actividades, planes, programas y proyectos de la corporación territorio bio. 7) Promover o asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de la corporación territorio bio. Ejecutar todos los actos necesarios para su propia administración.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2023 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 16170 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | JUAN LUIS SANTANDER BETANCOURTH | C.C. No. 1.124.859.202 |

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001-2023 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 16161 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| PRINCIPAL | JUAN LUIS SANTANDER BETANCOURTH | C.C. No. 1.124.859.202 |
| PRINCIPAL | LUIS GONZALO SOLARTE BETANCOURTH | C.C. No. 1.124.860.730 |

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 03 del 29 de julio de 2008 de la Actas Asamblea Extraordinaria | 4680 del 05 de agosto de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 07 del 28 de marzo de 2011 de la Actas Asamblea Extraordinaria | 5806 del 05 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

| | |
|---|---|
| *) Acta No. 01 del 30 de agosto de 2011 de la Actas Asamblea Extraordinaria | 5946 del 08 de septiembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 08 del 30 de agosto de 2012 de la Actas Asamblea De Asociados | 7577 del 10 de octubre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados | 14480 del 25 de mayo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 1-2024 del 24 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 17404 del 26 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N7912
**Actividad secundaria Código CIIU:** C1084
**Otras actividades Código CIIU:** C1410 I5511

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TERRITORIO BIO
Matrícula No.: 69630
Fecha de Matrícula: 24 de diciembre de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 NRO. 18 - 244
Municipio: Puerto Asís, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 19/06/2026 - 14:41:20
Recibo No. S000829060, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZdsXnSRcde**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N7912.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.




***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.124.859.202
Apellidos
SANTANDER BETANCOURTH
Nombres
JUAN LUIS
Nacionalidad
COL
Estatura
1.72
Sexo
M
Fecha de nacimiento
07 JUN 1993
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
MOCOA (PUTUMAYO)
Fecha y lugar de expedición
22 JUN 2011, MOCOA
Fecha de expiración
01 JUN 2033
Firma


.CO
023914232
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL023914232464001<<<<<<<<<<
9306071M3306013COL1124859202<3
SANTANDER<BETANCOURTH<<JUAN<LU

| | |
|---|---|
| territorio bio<br>**NIT. 846004094-1** | **COTIZACIONES 2026** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mocoa – Putumayo | **Fecha** | **27** | **Mes** | **junio** | **Año** | 2026 | **No.** | 006 |

Señores
**UNIPUTUMAYO**
Mocoa – Putumayo

**Ref:** Cotizaciòn

Mediante la presente me permito adjuntar la siguiente cotización:

| ITEM | PRODUCTO | DETALLE | UNIDAD | CANTIDAD DE NOCHES | CANTIDAD DE HABITACIONES | VALOR UNITARIO HABITACION | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Hospedaje en Bogota personal proveniente de Calamar-Guaviare | Habitación con cama sencilla y baño privado; además, las habitaciones deben contar con acceso a internet y ventilacion | Habitacion | 2 | 13 | $ 210.000 | $ 5.460.000 |
| 2 | Hospedaje en Bogotá de personal proveniente del Caquetá. | Habitación con cama sencilla y baño privado; además, las habitaciones deben contar con acceso a internet y ventilacion | Habitacion | 2 | 17 | $ 210.000 | $ 7.140.000 |
| 3 | Hospedaje en Bogotá personal UNIPUTUMAYO | Habitación con cama sencilla y baño privado; además, las habitaciones deben contar con acceso a internet y ventilacion | Habitacion | 2 | 7 | $ 210.000 | $ 2.940.000 |
| 4 | Hospedaje en Florencia Caquetá | Habitación con cama sencilla y baño privado; además, las habitaciones deben contar con acceso a internet y ventilacion | Habitacion | 4 | 17 | $ 150.000 | $ 10.200.000 |

| | |
|---|---|
| territorio bio<br>**NIT. 846004094-1** | **COTIZACIONES 2026** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Hospedaje en Mocoa Putumayo | Habitación con cama sencilla y baño privado; además, las habitaciones deben contar con acceso a internet y ventilacion | Habitacion | 14 | 33 | $ 150.000 | $ 69.300.000 |
| 6 | Hospedaje en Calamar Guaviare | Habitación con cama sencilla y baño privado; además, las habitaciones deben contar con ventilacion | Habitacion | 12 | 39 | $ 150.000 | $ 70.200.000 |
| **TOTAL** | | | | | | | **$165.240.000** |

Atentamente,

**JUAN LUIS SANTANDER**
Representante Legal Corporación Territorio Bio

Oficina: Carrera 33 # 13-36 Zona Rosa
Email: territoriobiocorporacion@gmail.com
Puerto Asís, Putumayo

**EL SUSCRITO REPRESENTE LEGAL DE COMPANY LOGISH**

**CERTIFICA**

Que la empresa **CORPORACION TERRITORIO BIO**, identificada con NIT No. 846004094-1, representada legalmente por el señor JUAN LUIS SANTANDER BETANCOURTH identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.859.202 de Mocoa (Putumayo); ejecuto para nuestra empresa el contrato cuyo objeto fue, prestación integral de servicios logísticos, consistentes en el suministro de hospedaje, alimentación y transporte terrestre, por un valor de ciento veinte millones seiscientos cincuenta mil pesos ($ 120.650.000) mda/cte.

Fecha de inicio: 15/03/2023
Fecha de terminación: 15/05/2023

La empresa Company Logish certifica que los productos y servicios fueron recibidos a satisfacción, de acuerdo a las condiciones, tiempo y especificaciones estipuladas contractualmente.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de junio de 2023, por solicitud del interesado.

Atentamente,

**DIANY PAOLA GOMEZ ROMERO**
C.C. No 1.124.862.565 de Mocoa (Ptyo)

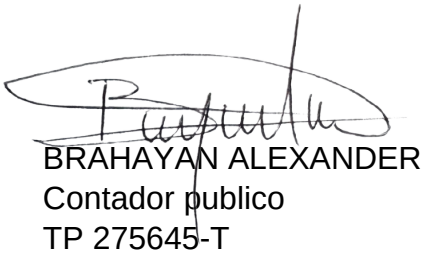
**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO**

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **BRAHAYAN ALEXANDER PEÑAFIEL PARRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.861.743 de Mocoa y tarjeta profesional TP 275645-T, en mi condición de contador de **CORPORACION TERRITORIO BIO,** con Nit. **846004094-1,** certifico que, hasta la fecha, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes al igual que salarios y prestaciones sociales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Mocoa, a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026.



BRAHAYAN ALEXANDER PEÑAFIEL PARRA
Contador publico
TP 275645-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.861.743
PEÑAFIEL PARRA
APELLIDOS
BRAHAYAN ALEXANDER
NOMBRES
Brahayan Alexander Peñafiel P.
FIRMA







FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1995
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
18-FEB-2013 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-0400100-00435613-M-1124861743-20130511 0033012797A 1 39804208



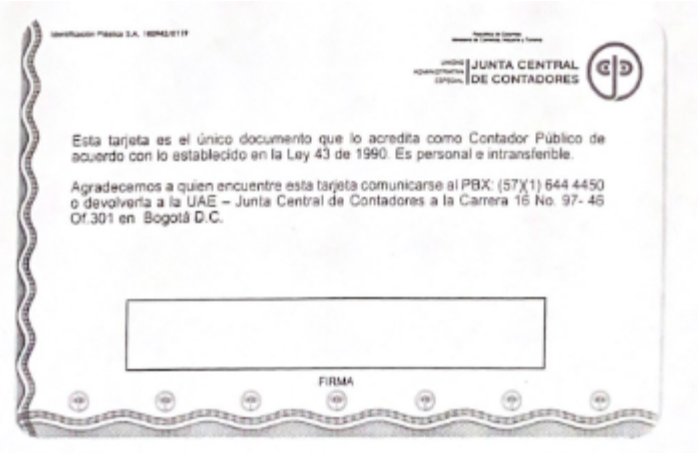
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275645-T

BRAHAYAN ALEXANDER
PEÑAFIEL PARRA
C.C. 1124861743
RES. INSCRIPCION 2135 DEL 03/11/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297357 310548



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B897209402025E50

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BRAHAYAN ALEXANDER PEÑAFIEL PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124861743 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 275645-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257945754

(415)7707212489984(8020) 000014125794575 4

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 4 6 0 0 4 0 9 4 | 1 | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CORPORACION TERRITORIO BIO

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| CORPORACION TERRITORIO BIO | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Putumayo 8 6 | Puerto Asís 5 6 8 |

41. Dirección principal
CL 14 18 244

42. Correo electrónico territoriobiocorporacion@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 1 2 1 0 0 4 7 0 | 3 1 3 3 7 6 1 1 2 9 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 9 1 2 | 2 0 0 4 0 6 2 0 | 1 0 8 4 | 2 0 0 4 0 6 2 0 | | 1 4 1 0 | 5 5 1 1 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 1 4 | 5 2 | 5 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-19 / 04:00:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTANDER BETANCOURTH JUAN LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257945754

(415)7707212489984(8020) **000014125794575 4**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 4 6 0 0 4 0 9 4 | 1 | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 4 6 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 8 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | 0 1 |
| 72. Número | 0 0 1 | 8 |
| 73. Fecha | 2 0 0 4 0 6 2 0 | 2 0 1 2 0 8 3 0 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 4 0 7 0 6 | 2 0 1 2 1 0 1 0 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 2 2 4 1 | 7 5 7 7 |
| 78. Departamento | 8 6 | 8 6 |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | 4 6 |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Año Mes Día | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257945754

(415)7707212489984(8020) **000014125794575 4**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 4 6 0 0 4 0 9 4 | 1 | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 3 0 5 1 0 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 1 2 4 8 5 9 2 0 2 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SANTANDER | BETANCOURTH | JUAN | LUIS |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257945754

(415)7707212489984(8020) **000014125794575 4**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 4 6 0 0 4 0 9 4 | 1 | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 4 6 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 1 2 4 8 5 9 2 0 2 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SANTANDER | BETANCOURTH | JUAN | LUIS |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 0 5 1 0 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 2 7 3 5 5 0 9 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BETANCOURTH | | MARIA | ERMELITA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 4 0 6 1 0 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 1 2 4 8 6 0 7 3 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| SOLARTE | BETANCOURTH | LUIS | GONZALO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 3 0 5 1 0 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257945754

(415)7707212489984(8020) **000014125794575 4**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 4 6 0 0 4 0 9 4 | | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Oficina 0 8 | Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2 | |

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION TERRITORIOBIO

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Putumayo 8 6 | Puerto Asís 5 6 8 | |

165. Dirección: CL 14 18 244

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

**Anexo 1**

# Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferta/Propuesta

Corporación Territorio Bio

Representante Legal: Juan Luis Santander

A: la Institución Universitaria UNIPUTUMAYO

El Contrato:

PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE DE LÍDERES TRABAJADORES DE BOSQUE DE LOS NDF&B Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIPUTUMAYO, PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO EN PROFUNDIZACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE.

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")[11] con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.
2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:

   2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;

   2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;

   2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea *(en el supuesto de tal condena, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);

   2.4) haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y

---

[10] Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en esta Declaración de Compromiso tienen el significado asignado al término en cuestión en las "*Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales, y Servicios de No-Consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con Países Socios"* del KfW.

[11] La EEP es, según sea el caso, el comprador, el empleador, la entidad contratante, para la adquisición de servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.

la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;

   2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del

país de la EEP;

2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica http://www.worldbank.org/debarr o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral *(en el supuesto de dicha exclusión, el* Postulante *u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas)*; o bien

2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.

3. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:

3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.3) controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;

3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;

3.5) en el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:

i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;

ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;

4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.

5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.

6. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:

6.1) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables

durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y

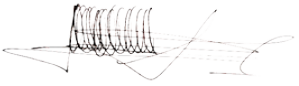
6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo[12] (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.

8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato sean almacenados y tratados por la EEP y el KfW conforme a la legislación aplicable.

Nombre: ***JUAN LUIS SANTANDER*** En calidad de: ***Representante Legal***

debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de[13]:

Firma:  En la fecha: 27 de junio de 2026

[12] En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.

[13] En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente.

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124859202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 11:07 AM

Código Verificación: **CYWERV2TL9**

Válida hasta: **16/09/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital


## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 03:34:44 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124859202**
Apellidos y Nombres: **SANTANDER BETANCOURTH JUAN LUIS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 298166567

PIB
15:26:36

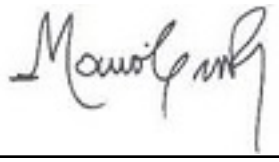

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PUTUMAYO RIOS Y SELVA identificado(a) con NIT número 8460040941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 15:31:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1124859202 |
| Código de Verificación | 1124859202260619153112 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 03:37:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124859202** y Nombre: **JUAN LUIS SANTANDER BETANCOURTH.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142411495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 298166219

PIB
15:22:35

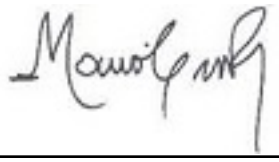

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN LUIS SANTANDER BETANCOURTH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124859202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 15:32:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8460040941 |
| Código de Verificación | 8460040941260619153245 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB